

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DERIVADO DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES PARA MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 11

Con fecha 10 de enero de 2022 se acordó iniciar el expediente de contratación relativo al Servicio de notificaciones fehacientes mediante SMS y e-mails certificados para MAZ M.C.S.S. Nº 11 a adjudicar por procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Ordinaria

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y demás documentos exigidos para su tramitación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la citada Ley,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo al contrato que asciende a la cantidad de 46.476,56 euros y que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 110222782.

TERCERO.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación por procedimiento Abierto Simplificado

CUARTO.- La presente resolución será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11